

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

19204 *Orden de 17 de septiembre de 2024, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden de 10 de junio de 2024, en el Instituto Vasco de Medicina Legal.*

Por Orden de 10 de junio de 2024 (BOE 21 de junio de 2024; BOPV 20 de junio de 2024) se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo «Subdirector/Subdirectora», puesto 210001, dotación 1, en la Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal, entre el personal funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte las candidatas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Primero.

Resolver la convocatoria de libre designación adjudicando el puesto convocado a la funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses que se relaciona en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicación, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2024.–La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, María Jesús Carmen San José López.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de junio de 2024 (BOE 21 de junio de 2024; BOPV 20 de junio de 2024)

Puesto adjudicado 210001/1, «Subdirector/Subdirectora» en la Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto de origen: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Datos personales del adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Maite Azpitarte Pardo.

DNI: ***7745**.